



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Estibaliz Núñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000103/2012 por el fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup> Lorenza Sanz Ruiz, ocurrido en Soria el día 15 de octubre de 2011, promovido por Francisco Javier Sanz Rubio, pariente en 3<sup>er</sup> grado de la causante y María del Carmen Ambrona Ruiz, pariente en 2<sup>o</sup> grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 26 de abril de 2012.- La Secretaria, Estibaliz Núñez Puerta.

1100

BOPSO-55-16052012